

Lima, 7 de diciembre de 2021

Oficio N° 0862 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
JORGE LUIS QUEVEDO MERA
**Director Ejecutivo del Organismo de Formalización
de la Propiedad Informal - COFOPRI**
Avenida Paseo de la Republica N° 3135 – 3137
San Isidro

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 0869/2021-CR, que propone modificar la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y otorga funciones compartidas a las municipalidades distritales respecto a los procesos de titulación de predios urbanos.

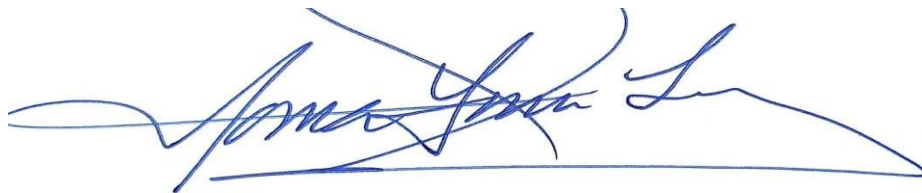
Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NzY3Nw==/pdf/PL086920211130>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
**Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**

NYL/rmch.